

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

PUCÓN, 31 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 3734

VISTOS:

1.- Ley N° 20.713 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; publicada en el Diario oficial con fecha 18 de diciembre del 2013.

2.- El Decreto N° 3514 de fecha 31 de diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014.

3.- El Decreto N°1 de fecha 02 de enero del 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- La Sesión ordinaria N°72, de fecha 30 de diciembre del 2014, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°12, del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenidas en el D.F.L. N° 1 de 2006 Interior. Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de julio 2006 y sus posteriores modificaciones (quedando así incluidas todas las modificaciones y la Ley 20.742 publicada el 01.04.2014).

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS			M\$
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	259
22	02	VESTUARIO Y CALZADO	1.170
22	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.180
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	4.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.700
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	239
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES(capacitación)	2.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS MENORES	1.100
29	05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	346
29	06	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICOS	235
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	65
Total Disminución de Gastos			16.294

AUMENTO DE LOS GASTOS			M\$
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.730
21	02	PERSONAL DE CONTRATA	10.684
22	07	SERVICO DE IMPRESIÓN	1.580
22	08	SERVICIOS GENERALES	300
22	09	ARRIENDOS	2.000
Total Aumento del Gasto			16.294

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por Orden del Señor Alcalde"



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROSCHE/GMP/MMR/leb.  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

CONTROL